

ACEROS LARGOS EN COLOMBIA

El acero chino en el mundo

Cifras de la industria siderúrgica China

1.250 millones de toneladas es la capacidad de producción de acero china, que equivale a **293** veces el consumo de acero en Colombia y al **50%** de la producción mundial (Instituto de planeación de la industria metalúrgica china MPI).

425 millones de toneladas de la capacidad total de China se encuentran ociosas, lo que corresponde a más de **100** veces el consumo de acero en Colombia y a más del **50%** de la sobrecapacidad mundial (MPI)

92,3 millones de toneladas de acero exportó China en 2014, lo que es igual a **23** veces el consumo anual de acero en Colombia (OCDE)

9,2% es la participación de Suramérica como destino de las exportaciones de acero chino en 2014, ubicándose en el **segundo lugar** después de Asia (67%). En 2004, Suramérica solo recibía el 0,5% del acero chino. (OCDE)

El acero chino en Colombia

Alacero en Colombia: “China no se comporta como una economía de mercado”

El Director de la Asociación Latinoamericana del Acero –ALACERO– visitó Colombia durante los días 18 y 19 de junio de 2015. En su paso por el país, Rafael Rubio transmitió un mensaje contundente a la industria y al Gobierno Nacional: China no se comporta como una economía de mercado y amenaza la industria del acero y su cadena de valor en Colombia, en Latinoamérica y en el resto del mundo.

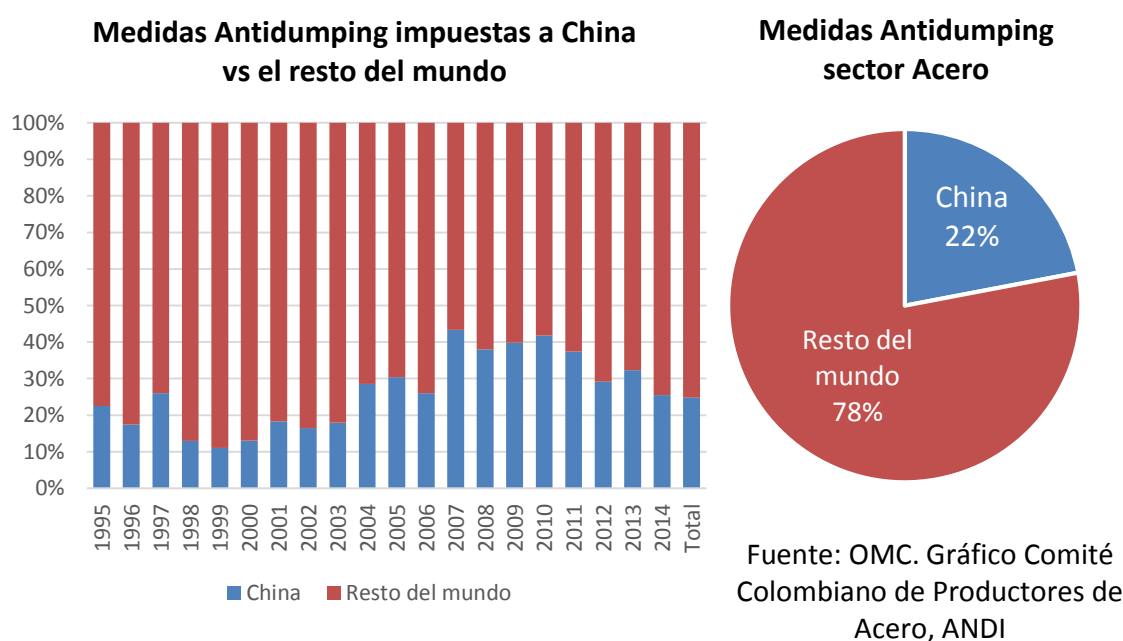
Según Rubio, China es una economía centralmente planificada pues el Gobierno de dicho país “tiene el control político absoluto” de las variables que determinan la producción. Afirmó también, que China es propietaria de 6 de las 10 empresas más grandes del sector en el mundo y para lograr el 50% de la producción mundial de acero, el Gobierno chino invirtió 800 mil millones de dólares entre 2000 y 2013, lo que equivale la suma del PIB de Colombia, Chile y Perú en 2013.

Dijo Rubio, que China adoptó una política de subsidios y apoyos a la industria, de incentivos a las exportaciones, de control sobre los precios de los insumos y sobre el tipo de cambio, de condonación de préstamos y de entrega tierra, entre muchos otros.

Esta situación cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que la autorización expresa otorgada por la OMC para dar a China el trato de una economía que no es de mercado, culmina en noviembre de 2016. Por ello, en junio de este año se pronunciaron conjuntamente las 8 principales asociaciones del sector de acero en el mundo (AISI, CSPA, CPTI, EUROFER, ALACERO, CANACERO, SSINA y SMA), afirmando que China aún es una economía dominada por el Estado que no ha realizado cambios sustanciales en sus políticas de comercio y por lo tanto no cumple los parámetros para ser considerada una economía de mercado. Ver www.alacero.org.

Medidas antidumping contra China

Medidas en todo el mundo: Según datos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el 25% de todas las medidas antidumping impuestas entre 1995 y 2014 se han dirigido contra China. En el sector acero, que representa el 30% del total de las medidas antidumping impuestas, la participación de China como destinatario de las medidas llega al 22%.



Importaciones de aceros largos provenientes de China

Entre 2009 y 2014 las importaciones de aceros largos provenientes de China tuvieron un incremento total de 1.848% y en los últimos 12 meses, la importación de dichos productos mostró un aumento del 322% frente al mismo periodo anterior. Estas importaciones hoy constituyen un volumen de comercio significativo y preocupante para el sector de acero, pues pasaron de representar el 2% del total en 2009 al 25% en los últimos 12 meses. Los productos mayormente importados son el Alambroñ y las Barras Lisas y Aleadas, que sumados llegan a incrementos de 3.130% desde 2009 y de 224% solo entre 2013 y 2014.



Medidas en Latinoamérica: Actualmente existen 27 medidas antidumping vigentes contra China y 4 investigaciones en proceso, todas por productos de acero. A continuación algunas recientes:

- México (junio 2015): Cuotas compensatorias entre el 65% y el 103% para las importaciones de lámina de acero laminada en frío y medidas provisionales antidumping del 72% y 78% en aranceles para las láminas de acero laminadas en caliente provenientes de China.
- Perú (mayo 2015): Medida antidumping contra el acero chino, consistente en cuotas entre USD 60 y USD 90 por tonelada.

Fuente: Asociación Latinoamericana del Acero- ALACERO.